

CHENEY, C. R.: *Episcopal visitation of monasteries in the thirteenth century*, 2 ed. (Manchester, Manchester University Press, 1983), xxx + 190 pp.

El profesor Cheney publicó hace más de medio siglo, concretamente en 1931, la presente obra, que no ha necesitado cambios sustanciales en esta segunda edición de 1983. El tema de este libro gira en torno a las visitas episcopales a los monasterios en el siglo XIII. El estudio de una gran cantidad de material relativo a Inglaterra y Normandía, junto con los imprescindibles puntos de referencia europeos para establecer las oportunas comparaciones, permiten al autor la elaboración de la base factual de esta historia, que es analizada también a la luz de la canonística contemporánea de los hechos. Los resultados de este trabajo se exponen en siete capítulos donde se tratan los siguientes temas: reseña crítica de las fuentes disponibles, el papado y este tipo de visitas, método seguido en la realización de las mismas, los gastos que de ellas se derivaban, su duración, las visitas realizadas por los metropolitanos, y el caso concreto de las visitas del obispo Rigaud en las casas religiosas de su diócesis de Rouen de 1248 a 1269. Varios apéndices recogen estadísticas diversas de los monasterios objeto de estas visitas episcopales. Esta obra sigue siendo una excelente guía, no superada, para introducir de la mano de un sabio maestro como Cheney, a cualquier tipo de medievalistas en el tema concreto del presente libro. Por lo que a España se refiere carecemos todavía de una obra de este género, como les ocurre a casi todos los países.

Antonio GARCÍA Y GARCÍA

DEL ESTAL, Juan Manuel, *Documentos de Alfonso X el Sabio y del Infante su hijo Don Sancho* Estudio, transcripción y facsímiles. Alicante, 1984. XXIV + 257 págs.

Como homenaje a Alfonso X el Sabio en el VII Centenario de su muerte, el profesor de Historia Medieval de la Universidad de Alicante, ha editado esta colección de documentos reales referidos a las tierras alicantinas.

El basamento de su trabajo lo constituye el denominado *Cartulario Alfonsí Alicantino*. Dicho volumen se encuentra integrado por tres heterogéneos conjuntos documentales netamente diferenciados entre sí. El primero de ellos contiene los privilegios de Alfonso X dados al concejo de Alicante entre los años 1252-1277, un documento del propio concejo alicantino fechado en 1265, y tres de Jaime II de Aragón datados entre los años 1296 y 1308. El segundo conjunto documental está compuesto por otro grupo de documentos reales alfonsinos destinados al concejo de Alicante, pero que, al ser concedidos en bloque a Orihuela, son copiados en aquella ciudad para su posterior traslado a ésta. Por último, el tercer bloque documental del

mencionado Cartulario lo integran nueve privilegios de reyes aragoneses: cuatro de Jaime I, dos de Pedro III, dos de Alfonso III y uno de Jaime II; todos ellos están dirigidos a la ciudad y reino de Valencia, pero afectan directamente a las tierras alicantinas a partir de su incorporación a la corona aragonesa desde los inicios del siglo xiv.

Pues bien, de todo este conjunto documental, el mencionado autor ofrece en primer lugar una pormenorizada regesta general, relación ésta muy valiosa por ser hasta ahora inexistente. Pero, como quiera que la mayoría de estos documentos regestados habían sido objeto de publicación (aunque por autores y en obras muy diversas), el profesor del Estal ha centrado su específica aportación en los documentos del Cartulario que todavía quedaban inéditos. Se trata de catorce documentos que son objeto de una minuciosa y rigurosa transcripción. Siete de ellos proceden de Alfonso X y regulan materias de interés concejil muy diverso: obligación de avecindamiento, medidas protectoras sobre judíos y mudéjares, aprovisionamiento urbano, regulación de los intereses de préstamos, etc. Otros cuatro documentos proceden del infante D. Sancho; en ellos se confirman a Orihuela los privilegios alfonsinos a la vez que se delimitan los términos de su alfoz. Los tres últimos documentos inéditos corresponden ya a Jaime II y en ellos se confirman por el mencionado rey los tradicionales fueros oriolanos a la vez que se insta a la formación de otros nuevos, más en consonancia éstos con la nueva dependencia aragonesa de dicha localidad.

A todo este material inédito se le agrega la transcripción de otro conjunto de documentos (diecinueve) que, pese a estar ya publicados, el autor vuelve a transcribirlos por considerar que lo estaban fragmentaria o defectuosamente. Son en su mayoría privilegios alfonsinos relativos a materias tan heterogéneas como la regulación de derechos arancelarios, disposiciones de carácter procesal, concesiones de ferias, confirmación de heredamientos, imposición de servicios comunales, confirmación de fueros y alfozes, extensión del fuero de Alicante a la villa de Almansa, etc.

Hay que advertir que toda esta documentación (complementada con la reproducción de múltiples facsímiles y la inclusión de cinco mapas y tres planos) es precedida de un estudio sobre el marco histórico y el contexto institucional en el que operó. En función de ello el autor tiene ocasión de revisar problemas tales como la reconquista del territorio, su repartimiento, sistemas de repoblación, organización concejil y fijación de sus límites jurisdiccionales.

En suma, como subraya el profesor Joaquín Cerdá en su *Presentación* de la obra, nos encontramos ante una aportación que está llamada a precisar múltiples problemas de la historia medieval alicantina y a servir de eficaz ayuda en el establecimiento de las relaciones entre los derechos locales de diferentes ciudades y villas de las tierras del sureste.